



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DE CHILE, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROVINCIALES, REGIONALES Y NACIONALES, SOBRE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN HECHOS VINCULADOS CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LAS FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO PARA CASOS DE REAL AMENAZA A LA VIDA E INTEGRIDAD DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, ACTOS DE RACISMO EN CONTRA DE DICHAS PERSONAS EN RAZÓN DE SU ORIGEN ÉTNICO COMETIDOS POR LA AUTORIDAD O POR CIVILES CON ANUENCIA DE ESTA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y MUJERES MIEMBROS PUEBLOS ORIGINARIOS, DESTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y TRASGRESIÓN DEL TOQUE DE QUEDA CON EL FIN DE ORGANIZAR ACTOS DE VIOLENCIA RACISTA EN CONTRA DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, Y LOS EVENTUALES EFECTOS HACIA TERCEROS, ENTRE OTRAS, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DURANTE LOS ÚLTIMOS 24 MESES.

SESIÓN CONSTITUTIVA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO 2018-2022, CELEBRADA EN LUNES 19 DE ENERO DE 2021, DE 15.04 a 15.35 HORAS

SUMA.

La Comisión procede a constituirse, elegir Presidente; adoptar acuerdos de funcionamiento y oficios de antecedentes.

I.- PRESIDENCIA

Preside de forma provisoria el diputado señor René Manuel García. Posteriormente preside el titular diputado señor Ricardo Celis.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, por vía telemática, el abogado señor Álvaro Halabi Diuana, como abogada ayudante, y de manera presencial, la señora Carolina Guerrero Arciego, y como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira, esta última de forma remota.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados(as) integrantes de la Comisión de manera presencial y telemática, según se detalla a continuación.

Asisten presencialmente los diputados señores Jorge Alessandri; Miguel Mellado; Manuel Monsalve; Christian Moreira, y Osvaldo Urrutia. En tanto, concurren por sistema telemático los diputados(as) señores(as) Ricardo Celis; Miguel Ángel Calisto; René Manuel García; Carmen Hertz; Tomás Hirsch; Emilia Nuyado, y Andrea Parra.

III- CUENTA

El Secretario informó que se recibieron documentos para la cuenta.

1.- Oficio N° 16.198, del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica la creación de la Comisión Especial Investigadora, y la nómina de señoras y señores diputados que la conformarán:

Alessandri Vergara, don Jorge	(UDI)
Celis Araya, don Ricardo	(PPD)
García García, don René Manuel	(RN)
Hertz Cádiz, doña Carmen	(PC)
Hirsch Goldschmidt, don Tomás	(IND)
Mellado Suazo, don Miguel	(RN)
Monsalve Benavides, don Manuel	(PS)
Moreira Barros, don Cristhian	(UDI)
Nuyado Ancapichún, doña Emilia	(PS)
Parra Sauterel, doña Andrea	(PPD)
Pérez Olea, doña Joanna	(DC)
Rathgeb Schifferli, don Jorge	(RN)
Urrutia Soto, don Osvaldo	(UDI)

2.- Mandato de la Comisión, por el cual se informa el plazo de 90 días para su investigación.

3.- Reemplazo por la sesión de hoy, del diputado señor Miguel Ángel Calisto a la diputada señora Joanna Pérez.

IV. ACUERDOS

Se acordó lo siguiente:

1. De conformidad con el artículo 5ª de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional se acuerda transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también *on line*, las sesiones de esta Comisión.
2. Establecer que la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tengan acceso durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión, respetando las reglas del aforo de las salas y en el caso de los asesores parlamentarios, aceptando solo uno por bancada.
3. Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.
4. Las actas en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.
5. La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.
6. Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.
7. Determinar las autoridades, funcionarios, personas a citar, invitados especiales en la primera sesión ordinaria. Para ello, los miembros de la Comisión harán llegar sus propuestas a la Secretaría de la Comisión.
8. Se faculta al Presidente para que, en conjunto con la Secretaría de la Comisión, fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados.

ORDEN DEL DÍA

Bajo la presidencia provisional del diputado señor René Manuel García se declara constituida la Comisión y se procede a elegir de su seno un presidente titular, siendo designado en el cargo, por unanimidad de sus integrantes presentes, el diputado señor Celis, don Ricardo, quien asume de inmediato sus funciones

A continuación se procede a fijar días y horas para el funcionamiento de la Comisión, lo que se acuerda para los días lunes de 15.00 a 16.30 horas.

Se acuerda el despacho de los siguientes oficio de antecedentes:

- Al Fiscal Nacional del Ministerio Público, con el objeto de solicitar informe sobre el estado actual de tramitación de las causas judiciales iniciadas con ocasión de los hechos objeto del mandato.
- Al Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, con la finalidad de solicitar un informe referido a una relación de los hechos acaecidos en la Araucanía, conforme a lo referido en el mandato.

Las intervenciones y exposiciones de los señores Diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Por haberse cumplido con su objeto el Presidente levantó la sesión a las 15.30 horas.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión